



DIRECCIÓN GENERAL

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA.

CONTRATO No. SPMI-FAISMUN-LP-014-24

EN LA CIUDAD DE SAN QUINTÍN, B. C. SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DIA **22 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE ACTA FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAI) Y CASA DE DÍA, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

I.- ESTA OBRA CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN:

DICHA OBRA CONSTA CON LA REALIZACIÓN UN ESPACIO PARA ADULTOS MAYORES, EN LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA A BASE DE MUROS, CASTILLOS, TRABES, VIGAS Y LOSA MACIZA DE CONCRETO PREMEZCLADO, LA CUAL TAMBIÉN CONTARA CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA 2 BAÑOS, COMO LO SON INODOROS, LAVAMANOS, PORTA JABÓN. POSO DE ABSORCIÓN, CISTERNA, FOSA SÉPTICA Y AIRE ACONDICIONADO

II.- DATOS DEL CONTRATO:

1.- No DE OFICIO DE APROBACIÓN:	DSPMI/1285/2024 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024
2.- FECHA DEL CONTRATO:	12 DE JUNIO DE 2024
3.- IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.:	\$ 3'066,247.58
4.- PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DEL 17 DE JUNIO DE 2024 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
5.- CONTRATISTA:	RICARDO VARGAS LIZÁRRAGA
6.- PERIODO DE EJECUCIÓN REAL:	17 DE JUNIO DE 2024 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
7.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO CON I.V.A.:	\$ 919,874.28 M. N.





III.- CONVENIOS REALIZADOS:

1.- NUMERO:	02 (DOS)
2.- OBJETO DEL CONVENIO: CONVENIO MODIFICATORIO: VOLÚMENES, PRECIOS EXTRAORDINARIOS, AMPLIACIÓN EN PLAZO Y AUMENTO DEL MONTO CONTRATADO, CONVENIO ADICIONAL: VOLÚMENES Y AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	
3.- TIPO DE CONVENIO:	MODIFICATORIO Y ADICIONAL
4.- FECHA: CONVENIO MODIFICATORIO: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CONVENIO ADICIONAL: 15 OCTUBRE DE 2024	
5.- TIEMPO MODIFICADO: CONVENIO MODIFICATORIO: 22 DÍAS, CONVENIO ADICIONAL: 28 DÍAS	

IV.- FIANZAS

Concepto	Importe	Número	Fecha
1.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 306,624.76	2511364	12-JUNIO-2024
2.- ANTICIPO	\$ 919,874.28	2511363	12-JUNIO-2024
3.- ENDOSO CONVENIO MODIFICATORIO	\$ 337,287.23	2511364	05-SEPTIEMBRE-2024
4.- ENDOSO CONVENIO ADICIONAL	\$ 337,287.23	2511364	15-OCTUBRE-2024
5.- VICIOS OCULTOS	\$ 337,287.23	2553963	22-NOVIEMBRE-2024

* TODAS LAS FIANZAS FUERON PROPORCIONADAS POR: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

V.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	05 (CINCO)
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS:	05 (CINCO)





ESTIMACIONES PAGADAS:

Núm. Estim.	Fecha Factura	No. DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO SIN IVA AMORTIZADO
ANT	13-JUN-2024		ANTICIPO	\$ 919,874.28	
01	02-SEPT-2024		17 JUN 2024 AL 16 JUL 2024	\$ 421,197.15	\$ 167,141.72
02	17-SEPT-2024		17 JUL 2024 AL 15 AGO 2024	\$ 420,979.68	\$ 167,055.43
03	04-NOV-2024		16 AGO 2024 AL 14 SEPT 2024	\$ 844,216.18	\$ 335,006.42
04	21-NOV-2024		15 SEPT 2024 AL 14 OCT 2024	\$ 497,049.00	\$ 182,531.87
05	12-DIC-2024		15 OCT 2024 AL 13 NOV 2024	\$ 269,556.04	
			TOTAL	\$ 3'372,872.33	\$ 851,735.44

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA = \$ 3'372,872.33 M. N.

VI.- SALDO DEL FINIQUITO:

No	Concepto	+ -	Imp. C/IVA	Anexo No
1	Importe de obra contratada		\$ 3'066,247.58	
2	Importe de obra Real Ejecutada		\$ 3'372,872.33	
3	Importe de pena convencional procedente y no aplicada		0.00	
4	Importe Total de anticipo NO amortizado		0.00	
5	Importe de pagos duplicados		0.00	
6	Importe de daños ocasionados por el contratista		0.00	
7	Importe de ajuste de Costos		0.00	
Total =			\$ 0.00	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
I.V.A. 8 =	0.00
TOTAL = \$	0.00





VII FIANZA DE GARANTÍA

FIANZA DE GARANTÍA
LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.
FIANZA No = 2553963
IMPORTE DE FIANZA = \$ 337,287.23

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE PROCEDAN POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS Y OBRA MAL EJECUTADA, ADEMÁS DE LAS PREVISTAS EN EL CONTRATO EN CUESTIÓN. AMBAS PARTES DECLARAN QUE MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDAN EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO SPMI-FAISMUN-LP-014-24 CON EXCEPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LA OBRA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE FIANZA DESCRITA EN EL PUNTO NÚMERO VII, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.





PARA CONSTANCIA DEL MISMO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN. A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ENTREGA:

**ING. RICARDO VARGAS LIZÁRRAGA
CONTRATISTA.**

RECIBE:

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**

**ARQ. ZAHERY HURTADO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA**

TESTIGOS

**ING. ÁNGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA**

**ING. ARQ. LUIS CARLOS CALDERON GLEZ
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN**

